

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Valle de San Juan - Tolima	Proceso : EJECUTIVO SINGULAR Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Demandado: RAUL ANDRES BONILLA Radicación: 2014-00045-00 Asunto: Decreta mediada
--	--	--

JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL
Valle de San JUAN Tolima marzo primero (01) de dos mil
veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por el apoderado de la parte demándate se decretar el EMBARGO Y RETENCION de los dineros que por cualquier concepto (cuentas de ahorro, corrientes, CDT o CDTS o cualquier otro producto) tenga o llegue a tener el demandado RAUL ANFRES BONILLA , identificado con C.C .1.105.334.634 en los Bancos y cooperativas de la ciudad, así: BANCO MUNDO MUJER.

Elabórese el oficio respectivo y envíese correo electrónico: cumplimiento.normativo@bmm.com.co,

.

NOTIFÍQUESE

El Juez



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA